



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

CONECTAMEF al día



Informativo mensual Santa

N 15 - Agosto 2014

CONTENIDO

Editorial**Normativa vigente****Las direcciones informan****Noticias Conectamef****Cronograma de asistencias técnicas**

EDITORIAL

Estimados Lectores (as)

A partir de este mes, la municipalidad distrital de Guadalupito, ubicada en la provincia de Virú, formará parte de las entidades bajo nuestro ámbito de intervención, sumando un total entonces de 115 entidades públicas a nuestro cargo. De esta forma, nuestro equipo de especialistas difundirá y hará llegar los servicios del MEF a la entidad, tal y como se ha venido haciendo desde el inicio de nuestra gestión en la región. Para obtener mayor información de nuestros servicios, pueden comunicarse a los números de teléfono (043) 502038 y (01) 3115930 anexo 6431, y correo electrónico mvenegas@mef.gob.pe.

Equipo Conectamef Santa



NORMATIVA VIGENTE

25 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Resolución Directoral N 018-2014-EF/50.01 dispone que la Directiva N 005-2012-EF/50.01 es aplicable para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2014, y aprueban anexos de plazos para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales (www.mef.gob.pe).

13 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 204-2014-EF autoriza transferencia de partidas a favor del gobierno regional del departamento de Cusco en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 para financiar actividades de mantenimiento de infraestructura vial departamental por la suma de S/. 112 701 153.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (P.13-07-2014).

12 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 203-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor de diversos gobiernos regionales para la implementación del mecanismo de ventanilla única en el marco del proceso de formalización de la actividad minera, por S/. 7 658 543.00, con cargo a la fuente de financiamiento de donaciones y transferencias (www.mef.gob.pe y www.minem.gob.pe).

12 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 199-2014-EF autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural para los gobiernos locales por el monto de S/. 39 018 302.00, con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios (www.vivienda.gob.pe y www.mef.gob.pe).

11 de julio

Mediante Decreto de Urgencia N 001-2014 se establecen medidas extraordinarias para estimular la economía y se autoriza crédito suplementario por la suma de S/. 1 736 142 610.00 a favor del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales (P.11.07.2014).

11 de julio

Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N 194-2014-EF autoriza transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2014, a favor del pliego gobierno regional del departamento de Lambayeque, para el Proyecto Especial Olmos Tinajones por S/. 29 660 440.00, con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios (P. 11-07-2014).

www.mef.gob.pe/conectamef*Contamos con 26 oficinas Conectamef que contribuyen con el progreso del país.*



LAS DIRECCIONES INFORMAN



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

DICTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA ESTIMULAR LA ECONOMÍA

Mediante Decreto de Urgencia N° 002-2014, el Ejecutivo oficializó medidas extraordinarias y urgentes adicionales en materia económica y financiera, de carácter excepcional y transitorio, para estimular la economía, las que tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de este año.

Bajo esta disposición, se autoriza a los ministerios de Vivienda, y de Transportes y Comunicaciones, realizar modificaciones presupuestarias hasta el 1 de setiembre del 2014 a nivel institucional, a fin de financiar proyectos de inversión pública.

Asimismo, se da el visto bueno para que el Ministerio de Salud y gobiernos regionales adelanten la implementación de la Valorización Priorizada por Atención Primaria de Salud y hagan modificaciones presupuestarias este año para financiar su pago.

En ese sentido, el cuarto artículo de la norma establece que la entrega económica se implementará a partir de agosto de 2014 y se regulará mediante decreto supremo refrendado por los ministros de Economía y Finanzas, y de Salud, a propuesta de este último.

Pensiones

Igualmente, se autoriza a los ministerios de Defensa e Interior a implementar, a partir de agosto, la tercera etapa de incremento progresivo de ingresos del personal de la Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en actividad, dentro del Decreto Legislativo 1132, que aprueba la nueva estructura de ingresos.

Por otro lado, autoriza al Ministerio de Educación y gobiernos regionales a incrementar hasta por un monto de 100 nuevos soles la remuneración mensual de los profesores contratados en las escuelas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Educación

A su vez, se autoriza al sector Educación y los gobiernos regionales a otorgar de manera excepcional un bono de incentivo al desempeño escolar como reconocimiento de la mejora en el aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas públicas durante el ejercicio anterior, a favor del personal directivo, personal jerárquico y personal docente nombrado y/o contratado.





NOTICIAS



REGISTRO AL 100% DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL PRESUPUESTO

Según lo dispuesto por la Directiva N° 003-2014-EF/50.01, las 115 entidades públicas de nuestro ámbito de intervención cumplieron al 100% con el registro de ajustes de la información del primer año de la programación multianual que corresponde al proyecto de presupuesto, en el módulo de programación y formulación del SIAF-SP. Teniendo en cuenta los montos de ingresos por canon y otros, los órganos tomadores de decisiones tienen hoy un instrumento de gestión que les permitirá programar los gastos, en especial la ejecución de obras de impacto.



CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL CONECTAMEF SANTA

El equipo de especialistas del Conectamef Santa realizó eventos de capacitación en la Universidad Nacional del Santa, Proyecto Especial Chinecas y Terminal Portuario de Chimbote. En conjunto, los eventos congregaron a 160 servidores públicos, quienes recibieron capacitación en los temas de: disposiciones para registro del gasto devengado de remuneraciones, pensiones, CAS y similares por parte de las unidades ejecutoras del gobierno nacional y gobierno regional; directiva de revaluación de edificios y directiva de la metodología de costo amortizado; SIAF: módulo de control de pago de planillas; SIAF-SP: módulo presupuestal, administrativo y contable.



CRONOGRAMA DE ASISTENCIAS TÉCNICAS

12-15

VISITAS: Asistencia técnica a entidades del sector público de las provincias de Huaylas, Corongo, Sihuas y Pomabamba.

18-20

VISITAS: Asistencia técnica a entidades del sector público de las provincias de Ocros, Bolognesi y Barranca.

